



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 17-2019

Asunto: Sobre la obligación de cumplir con las medidas establecidas en el informe N° 125-OCITRA-2018 de la Oficina de Control Interno, Transparencia y Anticorrupción”.-

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

QUE CONOCEN MATERIA AGRARIA

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 2-19 celebrada el 10 de enero de 2019, artículo LXI, a solicitud de la Oficina de Control Interno, Transparencia y Anticorrupción, dispuso reiterar a los despachos judiciales que conocen materia agraria, la obligación de cumplir cabalmente con las medidas establecidas en el informe N° 125-OCITRA-2018, remitido por dicha Oficina, tendientes al fortalecimiento continuo del sistema de control interno institucional.

El citado informe, se encuentra en la dirección electrónica:

<http://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=4648:informe-final-estandarizacion-del-sistema-de-control-interno-jurisdiccio-agraria>

San José, 14 de febrero de 2019

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Angie Ampié Gutiérrez.
Ref: (15243-18)